

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 48/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 24 de septiembre del cte. año, un nuevo aniversario de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced en la ciudad de Viedma, el Poder Ejecutivo decretó asueto administrativo a partir de las 12:00 hs del referido día.

Que este Superior Tribunal de Justicia adhiere a dicha medida.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero) Disponer asueto sin suspensión de términos procesales en los organismos judiciales dependientes de la ciudad de Viedma, para el día 24 de septiembre del cte. a partir de las 12:00 hs.

2do) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.

VIEDMA, 10 DE SET 1998

VISTO: La nota presentada por el Señor Cura Párroco Miguel ANQUETIL, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced de esta Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de Septiembre se celebran las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Merced, Patrona de la Ciudad de VIEDMA:

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
DECRETA :**

ARTÍCULO 1º: Declarar asueto administrativo para los Organismos de la Administración Pública Provincial en la ciudad de VIEDMA a partir de las 12,00 horas del día 24 de Septiembre de 1998, con motivo de celebrarse las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Merced.

ARTICULO 2º. Invitar a los demás Poderes, al Comercio y a la ciudad de VIEDMA a adherir a la medida.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 1171